INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2016
Licitación por Contratación Directa Nº 02/2016
"Adquisición y Entrega de Diarios de Circulación Nacional – Ad Referéndum"
ID 302346

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 19 de febrero de 2016, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la propuesta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la propuesta resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 302346
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 330. Por ser la contratación Ad referéndum y Plurianual, la validez de las partidas arancelarias correspondiente a los años 2016 y 2017, estarán sujetas a la aprobación correspondiente.

c) **Publicación:**
- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 28/01/2016.
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
- Alfredo Enrique Lird Cáceres,	786584
- Editorial El País S.A.	80004242
- Editorial AZETA S.A.	80001788
- Radio Montecarlo S.A.	80014468
- Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.	80038222

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP; el Sr. Jorge Gómez, Jefe - Prensa y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura

El día 04 de febrero de 2016 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, y habiendo sido recepcionadas dos ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas.

En fecha 11 de febrero de 2016, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/2003, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contando con la presentación de 3 (tres) propuestas, pertenecientes a:

Abg. Mónica M. Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Jorge Gómez, Jefe
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Editorial El País S.A. (Diario Última Hora)
- Diario Express de Alfredo Lird.
- Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.

4. Monto de la Oferta

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.
		PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	Diario ABC Color	No Cotiza	7.000	No Cotiza
2	Diario Última Hora	5.500	6.500	No Cotiza
3	Diario La Nación	No Cotiza	6.500	5.400

5. Verificación de la documentación presentada con la propuesta

Se procede a analizar en detalle las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y se resume en la siguiente planilla de verificación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Gráfica y Editorial Intersudamerica S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	EDITORIAL EL PAIS S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Jorge Gómez, Jefe
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

A continuación se analiza la documentación de las siguientes firmas.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EDITORIAL EL PAIS S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Jorge Gómez, Jefe
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

V. Otros documentos.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	EDITORIAL EL PAIS S.A.
a) Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los años 2014 y 2015.	Cumple	Cumple
b) Certificado de Origen Nacional.	No Aplica	

6. Documentación Solicitada

Por nota de fecha 17/02/2016 se solicita documentación a las firmas Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A. y a Editorial El País S.A.

En fecha 17/02/2016 la firma Editorial El País S.A. remite la documentación requerida.

En fecha 19/02/2016 la firma Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A. remite la documentación solicitada.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	EDITORIAL EL PAIS S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos	No se observan datos

7. Motivos de Descalificación

Se procede a DESCALIFICAR a la firma **Gráfica y Editorial Intersudamerica S.A.** por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta en el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, requerido en el Anexo B – Datos de la Contratación, punto 14. ***"El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:*** *5% del monto máximo establecido por la convocante Mantenimiento de Oferta"*

Lic. Jorge Gómez, Jefe
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Porcentaje Requerido en la Carta Invitación	Monto (Ítem 3)	5% que debería ser presentado	Monto Declarado por la firma Gráfica y Editorial Intersudamerica S.A.
5%	7.124.000	356.200	352.600

8. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado por Contratación Directa Nº 02/2016 ***"Adquisición y Entrega de Diarios de Circulación Nacional – Ad Referéndum"***, por ser las ofertas evaluadas como las más bajas en cada Lote y haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros para cumplir el contrato, a las siguientes firmas:

Lote	Firma
1	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
2	EDITORIAL EL PAIS S.A.
3	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird

N° Ítem	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
1	4.110.000	8.220.000
2	3.562.000	7.124.000
3	3.562.000	7.124.000

Es nuestro Informe

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Lic. Jorge Gómez
Jefe - Prensa
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional